

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 DIC 2025

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 2887/25, mediante el cual se declara asueto administrativo para el personal de la Administración Pública Provincial, los días 24 y 31 de Diciembre del corriente año, con motivo de las festividades de la Natividad de nuestro Señor Jesucristo y del Año Nuevo.

Que por ello, esta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al mencionado Decreto Provincial y su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

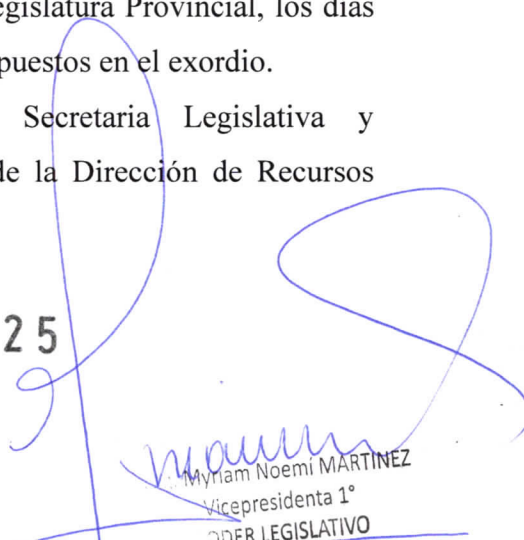
**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2887/25, declarando asueto administrativo para el personal de la Legislatura Provincial, los días 24 y 31 de Diciembre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

439/25


Myriam Noemi MARTINEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO